



AUTOINFORME DE SEGUIMENTO

Grao en Farmacia

Curso Académico: 2016-2017

Aprobado na Xunta de Facultade o 24 de abril de 2018

- Datos da universidade e do título obxecto do seguimento
- Cumprimento do proxecto establecido
 - Dimensión 1. A xestión do título
 - Criterio 1. Organización e desenvolvemento
 - Criterio 2. Información e transparencia
 - Criterio 3. Sistema de garantía de calidade
 - Dimensión 2. Recursos humanos
 - Criterio 4. Recursos Humanos
 - Criterio 5. Recursos materiais e servizos
 - Dimensión 3. Resultados de aprendizaxe
 - Criterio 6. Resultados da aprendizaxe
 - Criterio 7. Indicadores de satisfacción e rendemento
- Listaxe de evidencias e indicadores
- Modificacións do plan de estudos
- Plan de Melloras
 - Abertas curso 2016-2017
 - Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
 - Criterio 2 - Información e transparencia
 - Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
 - Criterio 4 - Recursos humanos
 - Criterio 5 - Recursos materiais

<u>1. DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO OBXECTO DE SEGUIMENTO</u>	
Denominación do título	Grao en Farmacia
Mencións/Especialidades	No
Universidade responsable administrativa	Universidade de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	No
Centro responsable	Facultade de Farmacia
Centro/s onde se imparte	Facultade de Farmacia
Rama de coñecemento	Ciencias da Saúde
Número de créditos	300 ECTS
Profesión regulada	Si
Modalidade de impartición	Presencial
Curso de implantación	2010/2011
Data acreditación ex ante (verificación)	30/06/2010
Data renovación acreditación	11/07/2017

CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO:

Estándar: O programa formativo está actualizado e implantouse de acordo coas condicións establecidas na memoria verificada.

Analizar e valorar se o desenvolvemento do plan de estudos realizou conforme a memoria verificada e non se produciron incidencias graves, o que permitiu unha correcta adquisición das competencias por parte dos estudantes.

1.1.- O título mantén o interese académico e está actualizado segundo os requisitos da disciplina, avances tecnolóxicos e científicos, necesidades socioeconómicas e requisitos da profesión.

Aspectos a valorar:

- O perfil formativo/egreso do título mantén a súa relevancia e está actualizado segundo os requisitos do seu ámbito académico, científico e profesional e, no seu caso, segundo as necesidades e requisitos da profesión regulada.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico regulada por la Ley44/2003, deberán cumplir, además de lo previsto en el RD1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las condiciones recogidas en la Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico, y la Directiva 2005/36/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, donde se recogen las competencias que los estudiantes deben adquirir, así como los módulos que debe incluir como mínimo el plan de estudios.

El Grado de Farmacia se justifica en la tradición de los estudios y su implantación exclusiva dentro del Sistema Universitario de Galicia (SUG), su interés profesional, el hecho de orientarse a una profesión regulada y la estabilidad de su demanda. El interés de los estudios de Grado en Farmacia entre los estudiantes que acaban su formación preuniversitaria es evidente, la elevada demanda (1.161 solicitudes de matrícula) permite cubrir anualmente las plazas ofertadas (200), la nota de acceso es alta, con una evolución al alza en los últimos años. Esto nos permite considerar que está actualizado y mantiene su relevancia. La nota media de acceso por preinscripción el curso 2016-2017 fue de 10,729 y el porcentaje de alumnos/as matriculados que seleccionaron el Grado en Farmacia de la USC como primera opción del 73,6%. Los alumnos proceden mayoritariamente de Galicia, siendo Pontevedra y A Coruña las provincias con mayor representación de alumnos matriculados. Los alumnos nacionales de otras comunidades autónomas representan el 7,84%, siendo Asturias y Castilla-León las que presentan mayor número de alumnos.

El perfil de egreso contempla la formación integral, cuya finalidad es que el egresado pueda realizar actividades dirigidas a la producción, conservación y dispensación de medicamentos, así como colaborar en los procesos analíticos, farmacoterapéuticos y de vigilancia de la salud pública. Los objetivos y competencias adquiridos por nuestros egresados son los indicados en la Orden CIN/2137/2008, que dada su extensión no se recoge en este análisis; dichas competencias complementarias son evaluadas en las diferentes asignaturas tal como se refleja en las Guías Docentes.

Además de ajustarse a los límites establecidos por el marco normativo, la preocupación de la Facultad de Farmacia ha sido y es, como reflejo de la de nuestra Universidad, la de estar actualizada, sirviéndose de la opinión de aquellos colectivos relevantes vinculados con el título. Para ello se dispone de procedimientos y mecanismos para recabar información clave sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados a las necesidades cambiantes, actuales y futuras, de nuestra profesión.

Las mencionadas consultas se han dirigido al mundo académico, científico, a los propios egresados y a la sociedad en general. Queremos reseñar que nuestra facultad es uno de los primeros centros universitarios de la USC que realiza y documenta la consulta a la sociedad a través de su Comité consultivo del que forman parte los Colegios Oficiales de farmacéuticos, la Farmacia Hospitalaria, la Distribución farmacéutica, la Administración autonómica, el Consello Social y

asociaciones de pacientes.

El título cumple los requisitos establecidos para el proceso formativo en los ámbitos académico, científico y profesional, indicados a través de las valoraciones realizadas a profesores y egresados, así como con los datos de inserción laboral disponibles.

En la consulta realizada al Comité consultivo se aprecia la satisfacción general de los colectivos implicados con las competencias adquiridas por los estudiantes de la Facultad de Farmacia de la USC y con su formación teórico-práctica, considerándola adecuada para el desempeño de las actividades propias de nuestra profesión

1.2.- O plan de estudos desenvolveuse seguindo a oferta de módulos e materias previstas na memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- A oferta de módulos e materias correspóndese co establecido na memoria de verificación e, se é o caso, nas sucesivas modificacións.
- O Desenvolvemento das actividades académicas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación e cualificación, correspóndense co establecido na memoria de verificación e permite a consecución das competencias. O tamaño dos grupos é adecuado ás actividades formativas.
- No seu caso, o curso de adaptación cumpre a súa función en canto á adquisición de competencias e coñecementos, por parte dos estudantes que os cursen e adecúase ao establecido na memoria de verificación do título.
- Participación do alumnado en programas de mobilidade.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

- **A oferta de módulos e materias correspóndese co establecido na memoria de verificación e, se é o caso, nas sucesivas modificacións**

El actual programa formativo se corresponde con la memoria verificada y las posteriores modificaciones de la misma, incorporadas en los informes de seguimiento, lo que garantiza la adquisición por parte del alumno de las competencias recogidas en ella. El plan de estudios consta, tal como se recoge en la Orden CIN/2137/2008, de 7 módulos con 60 ECTS de formación básica y 213 ECTS de formación obligatoria. Los estudiantes completan su formación con 27 ECTS optativos de los cuales 18 se pueden realizar a través de Prácticas Externas mediante convenios con distintas entidades. Se incluyen los créditos optativos (hasta un máximo de 12) por actividades contempladas en el artículo 12.8 del RD 1393/2007 y de las competencias transversales de la USC. La promoción que acaba sus estudios en el curso 2016-2017 es la segunda de egresados que tiene el Título de Grado en Farmacia.

- **O Desenvolvemento das actividades académicas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación e cualificación, correspóndense co establecido na memoria de verificación e permite a consecución das competencias. O tamaño dos grupos é adecuado ás actividades formativas**

El desarrollo de las actividades formativas de cada materia se encuentra recogido en las Guías Docentes, donde se indican los objetivos, contenidos, bibliografía (básica y complementaria), competencias, metodología de la enseñanza, sistemas de evaluación, tiempo de estudio y trabajo personal y recomendaciones para el estudio. Las Guías Docentes del curso 2016-2017 se elaboran, como en cursos anteriores, por el profesorado de cada materia, son revisadas por los coordinadores de curso y por la coordinadora del Grado, aprobadas por los respectivos Departamentos y, finalmente, por la Junta de Facultad. En la página web de la Facultad de Farmacia se pueden consultar las Guías Docentes correspondientes al curso 2016-2017. Los alumnos disponen de la información en la página web antes del periodo de matrícula, en castellano, gallego y en inglés. Esta información, la oferta de módulos, materias y asignaturas, así como la memoria de verificación puede comprobarse en los siguientes enlaces:

http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/curso1617/guias_docentes.html

http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/sxopra/memorias_graos_USC/Farmacia.pdf

Destacamos la Guía docente de la asignatura Trabajo de Fin de Grado (TFG), al ser señalada como uno de los puntos fuertes del Grado en Farmacia por la Comisión evaluadora de la renovación de la acreditación en 2017. Dicha Guía, que se viene utilizando desde que se defienden los primeros TFG el curso 2014-2015, recoge información amplia y detallada acerca de la elaboración y evaluación de dicho trabajo. Incluye dos rúbricas de evaluación, una para el tutor y otra para el tribunal, con ítems específicos para la evaluación de las competencias que el alumno debe adquirir en dicha materia.

En cuanto a las actividades formativas realizadas en las asignaturas, estas son principalmente clases expositivas, clases interactivas (de pizarra y/o laboratorio) y tutorías. La media de alumnos por grupo de clases expositivas (87,45) e interactivas de seminario (30,95) es superior al deseado, a pesar de que en reiteradas ocasiones se ha manifestado la conveniencia de contar con grupos más reducidos, lo que favorece la participación y la realización de las actividades formativas. El número de alumnos que realiza las clases interactivas de laboratorio es el adecuado (20), número que mantenemos constituyendo grupos de Facultad que no figuran en nuestro POD.

• **No seu caso, o curso de adaptación cumpre a súa función en canto á adquisición de competencias e coñecementos, por parte dos estudantes que os cursen e adecúase ao establecido na memoria de verificación do título.**

No aplica

Participación do alumnado en programas de mobilidade.

En lo que respecta a la movilidad en los estudiantes del Grado en Farmacia, el número de alumnos recibidos a través de los diferentes programas de movilidad durante el curso 2016-2017 fue del 3,70% respecto al total de alumnos matriculados, valor similar al de los alumnos enviados por la USC (3,10%) en programas de movilidad. Estos datos son comparables a los de otros títulos similares en la USC, lo que nos permite concluir que la Facultad de Farmacia presenta una aceptable movilidad entrante y saliente.

1.3.- O título conta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar se o desenvolvemento do plan de estudos posibilita a adquisición das competencias por parte dos estudantes e, no seu caso, se establecen as accións de mellora oportunas.

Aspectos a valorar:

- A coordinación horizontal e vertical entre as diferentes materias do plan de estudos evita baleiros e duplicidades.
- No caso de que o título se imparta en varios centros da Universidade ou sexa interuniversitario, analizarase o funcionamento dos mecanismos de coordinación entre todos os centros/Universidades que imparten o plan de estudos.
- No caso de que existan prácticas externas, valorarase se os mecanismos de coordinación permiten aos estudantes alcanzar as competencias asociadas a estas prácticas.
- No caso de que o título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) valorarase a coordinación docente entre as modalidades, co fin de que os estudantes podan alcanzar as mesmas competencias con independencia da modalidade cursada.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

• **A coordinación horizontal e vertical entre as diferentes materias do plan de estudos evita baleiros e duplicidades.**

Para la coordinación horizontal del Grado de Farmacia existe un equipo de coordinación formado por la Coordinadora de la Titulación y los coordinadores de cada uno de los cursos. Este equipo lleva a cabo reuniones periódicas entre todos ellos y los coordinadores de curso sirven de puente con los coordinadores de cada asignatura impartida en el correspondiente curso, que serán los encargados de transmitir la opinión de los profesores que imparten docencia en las citadas asignaturas. Esto permite obtener información de todo el profesorado del grado. Este equipo forma parte, junto al equipo de dirección del centro, la gestora y un representante de alumnos, de la Comisión de Título del Grado en Farmacia. En ella se analizan distintos aspectos de la coordinación tanto vertical como horizontal.

Las actividades realizadas por el equipo de coordinación se centran en la planificación y seguimiento de actividades docentes, como son

- 1) Coordinar, el curso previo, la elaboración de las programaciones docentes, revisar que los apartados se adaptan al plan vigente, que presentan los objetivos, los programas, las actividades y criterios de evaluación y se adaptan a la Memoria verificada del título
- 2) Coordinar, durante el curso, la actividad docente.

El curso 2016-2017 el equipo mantiene reuniones periódicas a lo largo del curso además de una reunión de fin de semestre de cada curso del grado, en la que se analiza el cumplimiento de los programas y los posibles solapamientos o redundancias de contenidos entre distintas asignaturas. La coordinación vertical se realiza a través de la Coordinadora del Grado con los coordinadores de todos los cursos.

• **No caso de que o título se imparta en varios centros da Universidade ou sexa interuniversitario, analizarase o funcionamento dos mecanismos de coordinación entre todos os centros/Universidades que imparten o plan de estudos.**

No aplica

• **No caso de que existan prácticas externas, valorarase se os mecanismos de coordinación permiten aos estudantes alcanzar as competencias asociadas a estas prácticas.**

Los Convenios de Prácticas Externas Curriculares Obligatorias (Prácticas Tuteladas) y Prácticas Externas Curriculares Optativas contienen un apartado de Programa/Actividades a realizar durante las prácticas que sirve de guía para la realización de las mismas.

En el caso de las Prácticas Tuteladas curriculares, como asignatura obligatoria que es, se dispone de una Guía Docente donde se recoge, además de todos los elementos de una guía, una serie de ítems para evaluar las competencias adquiridas por el alumno.

La coordinación para la adecuada consecución de las competencias por parte de los estudiantes se realiza mediante los procedimientos establecidos en los convenios correspondientes: a) Comisión Mixta de Prácticas Tuteladas, para las prácticas curriculares obligatorias en Hospital u Oficina de Farmacia Comunitaria; b) Comisión de Seguimiento del Convenio Consellería de Sanidade –SERGAS-USC, para las prácticas curriculares optativas en Centros de Salud, Servicios Hospitalarios, Inspección, etc y c) Comisión de Seguimiento con las entidades de Distribución Farmacéutica en las distribuidoras correspondientes. El curso 2016-2017 realizaron este tipo de prácticas 80 alumnos.

Los alumnos también pueden hacer Prácticas Externas Curriculares Optativas en Grupos de Investigación (PEGI) lo que les permite iniciarse en las tareas propias de la investigación. La valoración de las PEGI se hace mediante la presentación de un póster científico y la exposición de la labor desarrollada a lo largo del periodo ante una comisión designada para tal fin, que será la encargada de evaluar si el alumno adquiere las competencias transversales requeridas (hablar en público, debate científico, etc). El curso 2016-2017 participaron 12 Grupos de Investigación y se acogieron a la realización de PEGI 34 alumnos. La información sobre las Prácticas Externas Curriculares Optativas está expuestas en la página web de la Facultad de Farmacia http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/P_Externas_Curriculares2016.html

Las Prácticas Tuteladas, asignatura troncal obligatoria, con una carga lectiva de 24 ECTS, se desarrollan de acuerdo con la Guía Docente de la asignatura, la cual se elaboró de acuerdo con lo recogido en el libro blanco de prácticas tuteladas. Todos los alumnos tienen que realizar estas Prácticas.

La información sobre las Prácticas Tuteladas está expuesta en la página web de la Facultad de farmacia en el siguiente enlace: http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/curso1718/practicas_tuteladas.html

Los resultados obtenidos son altamente satisfactorios, tal como quedan reflejados en los informes 2502220_INF06_2016-2017 y 2502220_INF07_2016-2017 en el que se recoge la satisfacción de los alumnos y los tutores externos con las prácticas externas con valoraciones de 4,29/5 y 3,92/5, respectivamente.

1.4. Os criterios de admisión aplicados permiten que os estudantes admitidos teñan o perfil de ingreso adecuado para iniciar estes estudos.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre o perfil de ingreso establecido na memoria verificada e o perfil real do estudantado matriculado no título.
- No seu caso, os complementos de formación compren a súa función en canto á nivelación e adquisición de competencias e coñecementos por parte dos estudantes que os cursen.

- **Coherencia entre o perfil de ingreso establecido na memoria verificada e o perfil real do estudiantado matriculado no título.**

Para la admisión de los estudiantes no se aplican criterios específicos más allá de aquellos indicados por la legislación vigente. Así, en el perfil de ingreso recogido en la Memoria verificada se indica "que el estudiante debe poseer conocimientos de Biología, Química y Matemáticas, así como habilidades numéricas, verbales, abstractas, sentido ético, capacidad de trabajar en grupo y organizar su tiempo a la par que conocimientos informáticos e idiomáticos".

El curso 2016-2017 representa el sexto año tras la implantación del Grado y en él cursa sus estudios la segunda promoción completa de graduados en farmacia. Esto nos permite decir con satisfacción que la elección del perfil mencionado fue un acierto indiscutible y mantiene plenamente su vigencia como se puede apreciar por los siguientes datos:

La mayor parte de los alumnos que accedieron ese curso provenían de la orientación de ciencias de la salud (LOE) cursando específicamente Biología, Química y Matemáticas.

La demanda de nuevo ingreso (1.161 solicitudes de matrícula) excedió a la oferta (200plazas). La nota media de acceso por preinscripción el curso 2016-2017 fue de 10,729 y el porcentaje de alumnos/as matriculados que seleccionaron el Grado en Farmacia de la USC como primera opción del 73,6%

- **No seu caso, os complementos de formación compren a súa función en canto á nivelación e adquisición de competencias e coñecementos por parte dos estudantes que os cursen.**

En el Grado en Farmacia no se contempla la impartición de complementos de formación.

1.5.- A aplicación das diferentes normativas contribúe á eficiencia nos resultados do título.

Aspectos a valorar:

- A aplicación das distintas normativas (normativa de permanencia, os sistemas de transferencia e recoñecemento de créditos, así como outras relacionadas coa avaliación, traballos fin de grao/máster, prácticas externas, ...) desenvólvense segundo o establecido nelas, tendo en conta as competencias previamente adquiridas polo estudante e as competencias a adquirir no título. Impacto delas nos resultados.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

- **A aplicación das distintas normativas (normativa de permanencia, os sistemas de transferencia e recoñecemento de créditos, así como outras relacionadas coa avaliación, traballos fin de grao/máster, prácticas externas, ...) desenvólvense segundo o establecido nelas, tendo en conta as competencias previamente adquiridas polo estudante e as competencias a adquirir no título. Impacto delas nos resultados.**

La normativa que rige el Grado en Farmacia es la misma que rige en toda la USC para las titulaciones de Grado y se puede consultar desde la página web de la Facultad de Farmacia en el siguiente enlace:

<http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/titulacions.html?plan=14114&estudio=14115&codEstudio=13670&valor=9>

En lo que se refiere al sistema de transparencia y reconocimiento de créditos, éste se lleva a cabo conforme a la legislación vigente: Ley Orgánica 2/2006, y modificaciones, de Educación, Real Decreto 1393/2007, y modificaciones, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y Real Decreto 1618/2011, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, lo establecido en la memoria verificada y la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 05-07-2016 sobre reconocimiento de créditos en los estudios de grado al amparo del art 12.8 del RD1393/2007.

Memoria de la titulación:

http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/sxopra/memorias_graos_USC/Farmacia.pdf

Los reconocimientos por actividades universitarias, culturales, deportivas, etc, no son competencia del Centro y se aprueban por resolución rectoral tras propuesta de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP). En lo que concierne al Centro, hasta la fecha no se ha realizado ningún reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias. La mayoría de los reconocimientos fueron por traslado de expedientes desde otras Facultades de Farmacia, por estudios universitarios de Licenciatura o Grado (principalmente de Química, Biología y Nutrición humana y

dietética) http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/xestionacademica/recoxec_credit_ok.pdf

En lo referente a las Prácticas Externas Curriculares Optativas, en la página web de la facultad se puede encontrar toda la normativa que rige las citadas prácticas: http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/Practicas_Externas.html.

Desde la página principal de la web de la Facultad de Farmacia <http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/index.html> también se puede acceder a las Prácticas Externas Curriculares Obligatorias (Prácticas Tuteladas) en el siguiente enlace http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/curso1718/practicas_tuteladas.html

Todos los procesos/procedimientos se desarrollan de acuerdo con la normativa propia de la USC y de la Facultad de Farmacia. El Grado de Farmacia tiene elaborado, de acuerdo con el reglamento de la universidad, una normativa para los trabajos fin de Grado (TFG): <http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/curso1617/tfg.html>

http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/farmacia/descargas/horarios15_16/Reglamento_de_TFG_USC.pdf

http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/farmacia/descargas/horarios1314/Reglamento_TFG_FARMACIA_aprobado_Consejo_de_Gobierno.pdf.

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN E TRANSPARENCIA:

Estándar: A institución dispón de mecanismos para comunicar de maneira adecuada a todos os grupos de interese as características do programa e dos procesos que garanten a súa calidade.

Analizar e valorar se a información relevante sobre o título é pública e está dispoñible, en tempo e forma, para todos os axentes implicados nel (estudantes, empregadores, administracións educativas e outros grupos de interese).

2.1.- A institución publica, para todos os grupos de interese, información obxectiva, suficiente e actualizada sobre as características do título e sobre os procesos que garanten a súa calidade.

Aspectos a valorar:

- Publícase información suficiente e relevante sobre as características do programa formativo, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.
 - A información sobre o título é obxectiva, está actualizada e é coherente co contido da memoria verificada do título e as súas posteriores modificacións.
 - Garántese un fácil acceso á información relevante do título a todos os grupos de interese.
- **Publícase información suficiente e relevante sobre as características do programa formativo, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.**

Durante el curso 2016-2017 en la página Web del Grado en Farmacia se encuentran publicadas las Programaciones Docentes/Guías Docentes de las asignaturas. En ellas se recoge toda la información relacionada con los contenidos, el desarrollo de actividades a realizar a lo largo del curso académico, la evaluación de las competencias adquiridas por los estudiantes y todo aquello considerado de interés para el alumno

http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/curso1617/guias_docentes.html

Se cuenta, además, con el apoyo de información dinámica con la emisión en pantalla de plasma de aquellos temas relevantes que requieran puntualmente una mayor atención; se dispone asimismo de aulas virtuales de coordinación para cada curso del grado que se utilizan como herramientas de comunicación inter-profesores y entre profesores y alumnos.

- **A información sobre o título é obxectiva, está actualizada e é coherente co contido da memoria verificada do título e as súas posteriores modificacións.**

La información sobre el título está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada, con sus posteriores modificaciones a través de los Informes Anuales de Seguimiento (IAS) realizados cada curso y con el informe de acreditación llevado a cabo en abril de 2017.

- **Garántese un fácil acceso á información relevante do título a todos os grupos de interese**

Se garantiza el fácil acceso a la información relevante del título, fundamentalmente a través de la página web. Adicionalmente, cada curso académico el primer día de clase se convoca a los alumnos de nuevo ingreso a una reunión para explicarles el funcionamiento de la Facultad. En esta reunión están presentes, además del equipo de dirección, los alumnos tutores, los representantes de alumnos, la directora de la biblioteca y la coordinadora de primer curso.

En lo referente a los tutores de Prácticas Tuteladas, la coordinadora se desplaza a las sedes de los Colegios Farmacéuticos de Galicia para informarles y orientarles sobre el desarrollo de dichas prácticas que tienen una elevada carga lectiva (24 ECTS) y es, además, donde los alumnos demuestran que las competencias adquiridas durante la carrera son las adecuadas.

A todos los alumnos se les informa de la dinámica de las Prácticas Externas Curriculares Optativas, convocando reuniones informativas orientadas a que conozcan las diversas modalidades que tienen a su disposición

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDADE:

Estándar: A institución dispón dun sistema interno de garantía da calidade formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, a mellora continua da titulación.

Analizar a implantación do Sistema de Garantía de Calidade (SGC) e valorar a súa contribución á mellora continua do título.

3.1.- O SGC posúe os mecanismos necesarios para recoller a información precisa, analizala, detectar debilidades e propoñer accións de mellora, realizando o seu seguimento.

Aspectos a valorar:

- Os procedementos que permiten recoller a información de forma continua, analizar os resultados e empregalos para a toma de decisións e a mellora da calidade do título, desenvóléronse de acordo ao establecido.
- No caso dos títulos interuniversitarios ou dos títulos que se imparten en varios centros da Universidade, as accións levadas a cabo como consecuencia da implantación do SGC están coordinadas en todos os centros participantes no programa formativo.
- Os procedementos de avaliación e mellora da calidade da ensinanza e o profesorado desenvólense de acordo ao establecido.
- O procedemento de suxestións e reclamacións desenvólense de acordo ao establecido.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

- Os procedementos que permiten recoller a información de forma continua, analizar os resultados e empregalos para a toma de decisións e a mellora da calidade do título, desenvóléronse de acordo ao establecido.

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad de Farmacia de la USC implementa una metodología que permite obtener la suficiente información como para llevar a cabo el análisis del funcionamiento de los títulos impartidos en el Centro y poder detectar debilidades en la implantación de los mismos.

En la Facultad de Farmacia existen varias comisiones encargadas del seguimiento de aspectos determinantes y relevantes para el título de Grado en Farmacia. Estas Comisiones son: Comisión Permanente, Comisión de Título, Comisión de Calidad, Comisión de Normalización Lingüística e Igualdad de Género, Comisión Mixta. La composición de todas las comisiones queda recogida en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro. La relación organizativa entre profesorado en la Facultad de Farmacia es muy estrecha y se informa en Junta de Facultad de las reuniones de la Comisión de Calidad.

Todos los grupos de interés reciben información de los mecanismos de seguimiento del Grado y de la revisión del Sistema de Garantía de Calidad.

La CGC debe impulsar estrategias para incrementar la participación de los distintos grupos de interés en procedimientos como la recogida de información, para obtener datos más fiables y objetivos sobre el desarrollo del título.

- No caso dos títulos interuniversitarios ou dos títulos que se imparten en varios centros da Universidade, as accións levadas a cabo como consecuencia da implantación do SGC están coordinadas en todos os centros participantes no programa formativo.

No Aplica

- Os procedementos de avaliación e mellora da calidade da ensinanza e o profesorado desenvólense de acordo ao establecido

Todos los sectores implicados en el título tienen a su disposición un **buzón de sugerencias** de fácil acceso del que están informados de su existencia y ubicación. Se dispone de un modelo de impreso para su presentación.

Además de existir las vías establecidas por la USC (Oficina de Análisis y Reclamaciones), a través de la página principal de la web de la Facultad de Farmacia existe la posibilidad de ponerse en contacto directo con el máximo responsable de la facultad (decano/decana), a través del servicio “**O decano responde**”.

3.2.- A implantación do SGC facilita o seguimento dos títulos, a renovación da acreditación e garante a mellora continua permitindo a introdución de modificacións no título.

Aspectos a valorar:

- As accións de análise e revisión levadas a cabo desde o SGC permiten introducir modificacións para a mellora no título.
- O seguimento das melloras do título confirma que estas foron eficaces e que se conseguiron os obxectivos formulados.
- Os plans de mellora recollen as recomendacións dos diferentes informes derivados do proceso de verificación, modificación, seguimento e renovación da acreditación.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

- **As accións de análise e revisión levadas a cabo desde o SGC permiten introducir modificacións para a mellora no título.**

En el curso 2016-2017, como en todos los anteriores, con la elaboración de los IAS y el autoinforme para la renovación de la acreditación, se tuvo la oportunidad de detectar y corregir algunas disfunciones y proceder a organizar su solución a través de las Acciones de Mejora diseñadas a tal fin.

- **O seguimento das melloras do título confirma que estas foron eficaces e que se conseguiron os obxectivos formulados**

En el curso 2016-2017 se llevó a cabo la renovación de la acreditación del Grado en Farmacia, como consecuencia de la que se asumió una Acción de Mejora en la que el Centro se compromete en un plazo de dos años a revisar los procesos y los procedimientos del SGC para adaptarlos a la realidad del Centro y a su oferta formativa.

El Grado en Farmacia de la USC reconoce reconocer hasta 18 ECTS por Prácticas Externas Curriculares Optativas, dando así un mayor peso a la formación y a la adquisición de competencias en entornos profesionales. Los buenos resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción, tanto de los alumnos como de los responsables y tutores internos y externos, nos sugieren que dichas mejoras fueron eficaces y que se están consiguiendo los objetivos formulados.

Señalar asimismo la gran relevancia del seguimiento de la docencia práctica que no se realiza en el propio centro: Prácticas externas curriculares optativas en sus distintas modalidades: en grupos de investigación y en Centros de Salud, Hospitales, Industria, Distribución, Oficinas de Farmacia, centros todos ellos que no pertenecen a la Universidad.

- **Os plans de mellora recollen as recomendacións dos diferentes informes derivados do proceso de verificación, modificación, seguimento e renovación da acreditación.**

Seguindo las indicaciones de la Comisión de Seguimiento remitidas por la ACSUG en el Informe Anual de Seguimiento del curso 12-13, que señalan la necesidad de definir más las propuestas de mejora, en los siguientes IAS se han concretado y definido con mayor profundidad las acciones de mejora en los informes posteriores.

En el curso 2016-17 se incorpora en las Guías Docentes información relativa a las competencias, para dar respuesta a la Comisión Evaluadora que había manifestado ausencia de evidencias sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

En cuanto a Recursos Humanos la Comisión recomendó “la realización de cursos específicos por parte del profesorado para la mejora de la planificación de la docencia universitaria por competencias”. En este sentido señalar que la USC desarrolla una actividad formativa del PDI a través del Plan de formación e Innovación Docente para PDI (PFID) que la Facultad complementa con iniciativas. El PAS recibe oferta de formación a través del Servicio de Planificación y Programación del PAS.

Durante el curso 2016-17 la satisfacción de los participantes con los cursos, fue elevada, de 4,35 para el PDI y de 3,91 para el PAS. Los datos de Inserción Laboral a los que hace referencia la Comisión de Evaluación no están disponibles para su análisis en el momento actual. Los alumnos del curso 2016-17 son la segunda promoción de egresados del Grado en Farmacia de la USC y aunque no disponemos de datos, si extrapolamos los valores en este aspecto del título de Licenciado en Farmacia, podríamos asumir que la inserción laboral de los Graduados en Farmacia de la USC es muy elevada.

La Comisión de Renovación de la Acreditación 2017 recomienda:

1.- continuar con la implantación y revisión del SGC para adaptarlo a la realidad del centro y de su oferta formativa” Como ya se ha indicado anteriormente el Centro se compromete en un plazo de dos años a revisar los procesos y procedimientos del SGC (GFarm_AM06).

2.- “impulsar estrategias para incrementar la participación de los distintos grupos de interés en los procedimientos de recogida de información, lo que permitiría obtener datos más fiables y objetivos acerca del desarrollo del título”.

En el plan de mejoras se incluye una acción de mejora para aumentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

3.3.- O SGC implantado revisase periodicamente para analizar a súa adecuación e, se procede, establécense as melloras oportunas.

Aspectos a valorar:

- A análise e revisión do SGC, no que participan todos os grupos de interese, deriva en plans de mellora (responsables, calendario de execución, etc.).
- Todos os grupos de interese foron implicados no proceso de elaboración, implantación e seguimento das melloras do SGC.
- As evidencias do SGC manifestan a existencia dunha cultura de calidade consolidada no centro que contribúe á mellora continua.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

- **A análise e revisión do SGC, no que participan todos os grupos de interese, deriva en plans de Mellora (responsables, calendario de execución, etc.).**

A nivel de título, en el informe de acreditación del Grado en Farmacia se han incluido el Plan Anual de Mejora (PAM), que incluye las distintas Acciones de Mejora (AM) previstas para el curso académico 2016-17. Cada AM tiene asignado responsables de ejecución, de seguimiento, calendario de ejecución, etc.

En la elaboración de dicho informe, y por lo tanto del PAM, como años anteriores ha participado la Comisión del Título, en la cual se encuentran representados distintos grupos de interés (Alumnos/PAS/PDI) cuya función ha sido, el informe ha sido análisis, debate y aprobación por la Comisión de Calidad del Centro y también por la Junta de Facultad, lo que refleja la participación de los distintos grupos de interés.

La elaboración de la Memoria Anual de Calidad (MAC) incluye la Revisión/Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC). Dicha memoria es aprobada por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta de Facultad (24 de marzo de 2017). La última Memoria Anual de Calidad correspondiente al curso 2015-2016 está publicada en la página web del centro, en el apartado de Calidad/ SGCC.

- **Todos os grupos de interese foron implicados no proceso de elaboración, implantación e seguimento das melloras do SGC.**

Todos los grupos de interés han participado, en mayor o menor medida, en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC. El Centro está interesado en solicitar la certificación de la implantación del SGC, para lo que llevará a cabo los pasos pertinentes.

- **As evidencias do SGC manifestan a existencia dunha cultura de calidade consolidada no centro que contribúe á mellora continua**

En la Facultad de Farmacia, siguiendo el procedimiento propuesto por la USC, se elaboró el Manual Simplificado del Sistema de Garantía de Calidad del Centro y fue aprobado por la Comisión de Calidad del Centro el 21 de octubre de 2014, por la Junta de Facultad el 30 de octubre de 2014 y, finalmente, por el Consejo de Gobierno de la USC el 4 de febrero de 2015. Dicho manual se encuentra en la página web de la Facultad, dentro de Calidad.

La Facultad de Farmacia cuenta con una cultura de calidad consolidada. El desarrollo del SGCC ha supuesto un gran avance en los últimos cursos pero debemos mantener y mejorar esta situación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: O persoal académico e de apoio é suficiente e adecuado de acordo coas características do título e o número de estudantes.

Analizar e valorar a adecuación do persoal académico e de apoio que participa no título obxecto de avaliación.

4.1.- Persoal académico. O título conta con profesorado suficiente e a súa cualificación é a adecuada, tendo en conta as características do plan de estudos, as modalidades de impartición e as competencias que deben alcanzar os estudantes.

Aspectos a valorar:

- O profesorado que participa no título conta co nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exixido para a súa impartición e é acorde coas previsións que se incluíron na memoria verificada. Revisarase especialmente o perfil do persoal académico asignado ao primeiro curso de títulos de grado, a prácticas externas e asociado ao Tráballo Fin de Grao ou Tráballo Fin de Máster.
- O profesorado é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todos os estudantes.
- A institución ofrece oportunidades ao profesorado para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente.
- Participación do profesorado en programas de mobilidade.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á contratación e mellora da cualificación docente e investigadora do profesorado.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

- **O profesorado que participa no título conta co nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exixido para a súa impartición e é acorde coas previsións que se incluíron na memoria verificada. Revisarase especialmente o perfil do persoal académico asignado ao primeiro curso de títulos de grado, a prácticas externas e asociado ao Tráballo Fin de Grao ou Tráballo Fin de Máster.**

El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada, ya que el porcentaje del personal docente Investigador (PDI) con sexenios sobre el PDI total fue del 92,11% en el curso 2016-17, aspecto que ya fue destacado como punto fuerte en el informe de final de la renovación de la acreditación del Grado en Farmacia. La Coordinadora de Prácticas Tuteladas, que son prácticas obligatorias, en la actualidad es la Decana del Centro. Para la docencia específica de estas Prácticas Tuteladas se cuenta con 5 Profesores Asociados, que son además profesionales ejercientes en Farmacia Hospitalaria y en Farmacia Comunitaria. El Coordinador de Prácticas Externas Curriculares Optativas del título es el/la Vicedecano/a de Calidad y RR.EE. del centro, el profesorado del título también puede actuar como coordinador académico en el caso de prácticas en Grupos de Investigación.

En relación al número de Doctores con respecto al PDI total está en torno al 100% ya desde el primer año de implantación, concretamente en el curso 2016-17 era de un 99.35% El porcentaje de PDI funcionario sobre el PDI total es bastante elevado, 129 frente a 40 si bien se observa una disminución importante de los contratos predoctorales tanto del ministerio como de la Xunta, lo que sumado al importante número de jubilaciones y la escasa tasa de reposición podría poner en peligro la calidad de la enseñanza no solo en nuestra titulación sino en todas las de la Universidad.

- **O profesorado é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todos os estudantes.**

El profesorado disponible es suficiente para atender a los estudiantes, ya que la ratio de estudiantes por profesor a tiempo completo está en torno a 7,7. La media de alumnos por grupo de teoría es de 87,45 y de 30,95 los alumnos por

grupo interactivo, que si bien está un poco por encima de lo recogido en la memoria verificada, son números asumibles para impartir una docencia de calidad.

Todo el profesorado que imparte docencia en el Grado en Farmacia pertenece a las áreas a las que están adscritas las asignaturas. El profesorado encargado de las prácticas tuteladas son profesores asociados que acceden a dicho puesto por concurso de méritos. Todos ellos tienen el perfil idóneo ya que son farmacéuticos de oficina de farmacia y farmacéuticos de hospital. Todos ellos están coordinados por un profesor de la facultad.

Los tutores de los TFG son profesores doctores de la USC que pertenecen a las áreas que imparten docencia en la titulación de Farmacia. Por todo lo anteriormente expuesto, consideramos que el personal académico es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

- **A institución ofrece oportunidades ao profesorado para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente.**

Todos los profesores que desempeñan su labor docente en la Facultad de Farmacia, tal y como se recoge en los datos suministrados por nuestra universidad, están plenamente integrados con los programas de formación e innovación docente con un porcentaje de participación del 22,51%, participación que puede considerarse importante teniendo en cuenta que la edad media del profesorado que imparte docencia en nuestra facultad es muy alta. El grado de satisfacción, manifestada en la encuestas realizadas es de 4,35 en un rango de 1 a 5.

- **Participación do profesorado en programas de mobilidade.**

En lo referente a la movilidad del profesorado, los datos que nos proporciona la Universidad, son los que suministra el servicio de relaciones exteriores y dado que, como ya hemos dejado patente en apartados anteriores, el profesorado que imparte docencia en nuestro grado, es en su mayoría un profesorado con amplia trayectoria tanto docente como investigadora, la movilidad que suelen hacer no se encuadra dentro de los programas diseñados por el servicio de relaciones exteriores y, como consecuencia, no están contabilizados. Pero entendemos que la participación en proyectos con otras universidades, tanto nacionales como internacionales, la participación en redes de investigación, pertenencia a agencias evaluadoras de calidad (Aneca y otras autonomías), pertenencia a sociedades científicas, participación en tribunales de tesis etc, les permiten establecer convenios de movilidad para nuestros alumnos, que entendemos que es la finalidad de los programas de movilidad del profesorado.

4.2.- Persoal de apoio (persoal de administración e servizos, técnicos de apoio á docencia, etc.). O título conta con persoal de apoio suficiente e a súa cualificación é a adecuada, tendo en conta as características do plan de estudos.

Aspectos a valorar:

- O persoal de apoio é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todo o persoal docente e estudantes.
- O persoal de apoio que participa no título conta co nivel de cualificación exigido e é acorde coas previsións que se incluíron na memoria verificada.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á contratación e mellora do persoal de apoio.
- A institución ofrece oportunidades ao persoal de apoio para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a súa labor de apoio ao proceso de ensinanza-aprendizaxe.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

- **O persoal de apoio é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todo o persoal docente e estudantes.**

Tal y como queda recogido en la página web de la facultad se dispone de 12 personas que desempeñan sus funciones en servicios centrales y departamentos adscritos al centro:

http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/Administracion_e_Servizos_facultade.html

El acceso a dichos puestos es por concurso-oposición, cada uno en su categoría. Además, cada área que imparte docencia en el grado dispone de un técnico de laboratorio, que colabora no solo en la investigación sino también en el

desarrollo de las prácticas de los alumnos. Por otra parte la biblioteca del centro cuenta con una plantilla formada por 6 personas que se ocupan de que los usuarios, tanto alumnos como profesores, reciban la atención y los recursos que precisan. Se considera que es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.

- **O persoal de apoio que participa no título conta co nivel de cualificación exixido e é acorde coas previsións que se incluíron na memoria verificada.**

Veáse el punto anterior

- **No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á contratación e mellora do persoal de apoio.**

No aplica, ya que no existen compromisos en la memoria verificada ni recomendaciones en los informes de verificación y ni acreditación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.

- **A institución ofrece oportunidades ao profesorado para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente**

La Universidad dispone de un servicio de Planificación y Programación de PAS en el que se ofertan programas de formación para el PAS: http://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/formacion/. El personal de administración y servicios está plenamente integrado con los programas de formación e innovación. En las encuestas manifiestan un grado de satisfacción que se sitúa en torno a un 4 (3,91) en el rango de 1 a 5, siendo los cursos realizados de diferente naturaleza, lo cual es lógico ya que dentro este colectivo se incluye, diferente tipo de personal, administrativos, técnicos de laboratorio, etc.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS:

Estándar: Os recursos materiais e servizos postos a disposición do desenvolvemento do título son os adecuados en función da natureza, modalidade do título, número de estudantes matriculados e competencias a adquirir.

Analizar e valorar se os recursos materiais e servizos postos a disposición dos estudantes son os adecuados ás necesidades do título.

5.1.- Os recursos materiais, infraestruturas e servizos postos a disposición dos estudantes e o profesorado son suficientes e adecuados ás características do plan de estudos, ás modalidades de impartición e ás competencias que deben alcanzar os estudantes.

Aspectos a valorar:

- As infraestruturas destinadas ao proceso formativo son as adecuadas en función da natureza e modalidade do título. Prestarase especial atención á dispoñibilidade de aulas, salas de estudo, aulas de informática e recursos informáticos, laboratorios, salas de reunións, biblioteca, ...
- Os recursos materiais, postos a disposición dos estudantes, son os adecuados en función da natureza e modalidade do título e as competencias a adquirir por eles y coinciden coas previsións que se incluíron na memoria de verificación. Prestarase especial atención á dispoñibilidade de equipamento e material científico, técnico, asistenciais e artístico, (dependendo da tipoloxía de ensinanza), ...
- Aplicación das normativas de accesibilidade universal e deseño para todos, seguridade, saúde e medio ambiente e coñecemento delas polos axentes implicados.
- Os fondos bibliográficos, recursos documentais, ... son suficientes e están actualizados.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á creación, posta en marcha ou utilización de novas infraestruturas ou servizos externos á Universidade.
- Os servizos de orientación académica (selección de materias, problemas de aprendizaxe, necesidades especiais, aloxamento,...) e orientación profesional postos a disposición dos estudantes son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os servizos de atención ao estudante (documentación, informes de cualificacións, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de validacións ou de traslado,...) postos á súa disposición son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os programas de acollida e apoio ao estudante oríentano no funcionamento da institución.
- Tendo en conta as diferentes modalidades de impartición do título, analízase e revísase o grao de adecuación, para a consecución das competencias por parte dos estudantes, das infraestruturas tecnolóxicas e servizos tanto no centro responsable do título como, no seu caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- No caso de que o título contemple a realización de prácticas externas, as instalacións onde se realizan son adecuadas para a adquisición das competencias.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

- **As infraestruturas destinadas ao proceso formativo son as adecuadas en función da natureza e modalidade do título. Prestarase especial atención á dispoñibilidade de aulas, salas de estudo, aulas de informática e recursos informáticos, laboratorios, salas de reunións, biblioteca, ...**

Las infraestructuras de las que dispusimos en el curso 2016-17 no son las adecuadas para una facultad, ya que nos encontramos inmersos en una obra importante en el aula y los laboratorios de prácticas Sin embargo para paliar este inconveniente hemos gestionado la utilización de Aulas en centros muy próximos al nuestro. Dichas aulas son de uso exclusivo para los alumnos del Grado en Farmacia, hecho que minimiza el problema. A los alumnos de primer curso se le programaron las clases interactivas en seminarios de nuestra facultad, que previamente se dotaron de mejores infraestructuras (cañones nuevos, pantallas, pizarras y asientos nuevos). Siendo conscientes de que las prácticas de laboratorio se complementan con simulaciones de ordenador, no hemos dejado de reponer las aulas de informática, dotándolas de ordenadores para todos los alumnos e incluso en el curso 2016-17, dotamos un aula de informática nueva, que situamos en el aula seminario de Bioquímica.

La reforma en el pabellón de aulas y de laboratorios de prácticas, significará en un futuro próximo una mejora de dichas infraestructuras para la facultad. <http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/infraestructuras.html>.

- **Os recursos materiais, postos a disposición dos estudantes, son os adecuados en función da natureza e modalidade do título e as competencias a adquirir por eles y coinciden coas previsións que se incluíron na memoria de verificación. Prestarase especial atención á dispoñibilidade de equipamento e material científico, técnico, asistenciais e artístico, (dependendo da tipoloxía de ensinanza)**

El material científico, así como el equipamiento de que se dispone en la actualidad en la facultad, es adecuado para que los alumnos puedan adquirir las competencias previstas y recogidas en la memoria verificada. Después de unos años económicamente difíciles, en este momento disponemos de una dotación económica que nos permite organizar unas prácticas adecuadas, para que nuestros alumnos alcancen todas las competencias exigidas en el título. Cabe destacar que cada año, aparte del presupuesto específico para la realización de las prácticas, se destina una partida de los presupuestos de la Facultad para mejorar la infraestructura costosa de uso compartido, y así ir sustituyendo la instrumentación obsoleta. A modo de ejemplo decir que durante el curso 2016-17 se realizó la adquisición de 2 espectrofotómetros y de varios microscopios para uso compartido. Se dispone de un Aula de Farmacia de Simulación con capacidad para 24 alumnos y un laboratorio para Formulación Magistral y Dermofarmacia, donde nuestros alumnos realizan prácticas de las asignaturas de Farmacología, Farmacoterapia y Gestión como si estuvieran en una farmacia abierta al público. Nos gustaría destacar que la Facultad de Farmacia de la USC fue la primer en crear un aula de este tipo en una universidad pública.

- **Aplicación das normativas de accesibilidade universal e deseño para todos, seguridade, saúde e medio ambiente e coñecemento delas polos axentes implicados.**

En la USC hay un Servicio de Participación e Integración Universitaria (SEPIU) subdividido en áreas de Voluntariado, Participación, Promoción Social, Integración Universitaria, Formación e Investigación. Una de sus misiones es facilitar la integración promoviendo iniciativas que faciliten el estudio a personas con diversidad funcional, adaptando las habitaciones de las residencias universitarias, facilitando el acceso a las facultades, la integración social, etc <http://www.usc.es/gl/servizos/sepiu/>. Nuestra Facultad se caracteriza por ser una de las más accesibles de la USC, si bien hay puntos concretos que mejorar en el pabellón de aulas y que ya se están abordando en la remodelación total que se está acometiendo en este momento. También se va a analizar la accesibilidad de los Pabellones de Investigación / Biblioteca / Decanato. Un profesor de la facultad ha colaborado en la redacción del libro "Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas en Farmacia", promovido por la CRUE, Real Patronato sobre Discapacidad y la Fundación ONCE, que fue publicado en noviembre de 2016.

La USC cuenta con un Servicio de Prevención de Riesgos (SPR) <http://www.usc.es/gl/servizos/spr/> con el que la facultad colabora, realizándose cursos de formación en Primeros Auxilios, de prevención de Riesgos Laborales. Todos los años se llevan a cabo simulacros de evacuación del edificio. En la página web del centro hay un enlace a esta información y al SPR de la USC.

Para tener la seguridad de que todos nuestros alumnos, antes de entrar en un laboratorio, conocen las normas de seguridad tal y como nos exige el SPR, en nuestro centro se realiza un examen de estas normas antes de la realización de las primeras prácticas del Grado. Es necesario este examen para poder realizar cualquier práctica.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAXE:

Estándar: Os resultados de aprendizaxe alcanzados polos titulados son coherentes co perfil de egreso e correspóndense co nivel do MECES da titulación.

Analizar os resultados de aprendizaxe alcanzados polos estudantes e se son coherentes co perfil de egreso e se corresponden co nivel do MECES do título.

6.1.- Os estudantes ao finalizar o proceso formativo adquiriron as competencias previstas para o título.

Aspectos a valorar:

- O desenvolvemento das actividades académicas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación e cualificación contribúen á consecución e valoración dos resultados de aprendizaxe previstos.
- Os resultados de aprendizaxe alcanzados satisfán os obxectivos do programa formativo e adecúanse ao nivel MECES.
- Os resultados de aprendizaxe téñense en conta para a revisión e mellora do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

- **O desenvolvemento das actividades académicas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación e cualificación contribúen á consecución e valoración dos resultados de aprendizaxe previstos**

El plan de estudios se ha implantado y desarrollado de acuerdo a la memoria verificada del título, de manera que las actividades académicas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son los que aparecen recogidos en dicha memoria, si bien han ido adaptándose y ajustándose a lo largo de los años desde la implantación del Grado. Dichas modificaciones fueron incorporadas a los informes de seguimiento y aparecen recogidas en las guías docentes de las distintas asignaturas del Grado, donde también se incluyen las competencias correspondientes a cada asignatura y sobre todo la forma en la que se evalúa el aprendizaje en cada caso. Antes de la finalización del curso académico los profesores de las asignaturas revisan y actualizan las guías para el siguiente curso, informando de ello a los coordinadores de curso que son los encargados de comprobar que los cambios en el contenido de las guías está de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada y transmiten esa información a la coordinadora de Grado. Una vez completada la revisión, las guías se ponen a disposición de los alumnos para que puedan consultarlas antes del período de matrícula ordinario en la USC.

Los sistemas de evaluación de las competencias, indicados en la memoria verificada y detallados en las guías docentes, varían en función de las asignaturas, si bien se contemplan sistemas de evaluación continua, tanto de prácticas como de teoría en los que se plantean cuestiones referentes a las competencias que tiene que adquirir el estudiante y que este debe resolver adecuadamente para superar la asignatura. Siguiendo las recomendaciones del informe de acreditación del Grado en Farmacia a partir del curso 2016-17 se tratará de incorporar en las guías docentes una relación entre las competencias de cada materia con los contenidos y criterios de evaluación, lo que permitirá evidenciar la evaluación de la adquisición de las competencias.

- **Os resultados de aprendizaxe alcanzados satisfán os obxectivos do programa formativo e adecúanse ao nivel MECES.**

Las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas con valores en general superiores al 60 y 75% respectivamente son indicadores de que se están alcanzando los resultados del aprendizaje. Por otro lado, en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes se obtuvo un valor de 3,66 puntos sobre 5 en el curso 2016-17, que aunque es un valor ligeramente inferior al del curso pasado ponen de manifiesto la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida. Los egresados manifiestan un elevado grado de satisfacción con la formación teórica y práctica recibida de 3,84 y 2,84 respectivamente en el curso 2015-16. Es preciso recordar que estos valores hay que tomarlos únicamente como referencia debido a la baja participación en las encuestas que no supone ni el 20% de los alumnos.

Es de destacar que en las prácticas tuteladas y en los Trabajos de Fin de Grado los estudiantes ponen en práctica los conocimientos y competencias adquiridos en los cuatro años anteriores. La mejor prueba de que se alcanzan los resultados del aprendizaje lo constituyen las memorias elaboradas por los estudiantes en prácticas tuteladas y en el TFG.

- **Os resultados de aprendizaxe téñense en conta para a revisión e mellora do plan de estudos**

Los resultados de los distintos indicadores de aprendizaje (tasa de éxito, tasa de graduación, etc...) han sido analizados al final de cada curso para incorporar las mejoras correspondientes en el seguimiento.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN E RENDEMENTO:

Estándar: Os resultados dos indicadores do programa formativo son congruentes co deseño, a xestión e os recursos postos a disposición do título e satisfán as demandas sociais da súa contorna.

Analizar os principais datos e resultados do título e valorar a evolución dun núcleo de indicadores mínimo. Comprobar se os resultados se adecúan ás previsións e características do título.

7.1.- Os principais datos e indicadores do título evolucionan favorablemente de acordo coas características do título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Os indicadores téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

• Indicadores de demanda.

La siguiente tabla recogen el valor de 4 indicadores del SGIC de los últimos cursos del Grado en Farmacia

- El indicador IN12G-PC-05 recoge el porcentaje de alumnos matriculados de nuevo ingreso sobre plazas ofertadas.

- El indicador IN07G-PC-05 corresponde al porcentaje de estudiantes que accedieron con una puntuación igual o mayor de 6.

- El indicador ING06-PC-05, corresponde a nota media de acceso por preinscripción.

- El indicador IN10G-PC-05, indica el porcentaje de alumnado preinscrito en 1ª opción y matriculado por primera vez sobre plazas ofertadas

Indicador	Curso 16-17	Curso 15-16	Curso 14-15
IN12G-PC-05	100,5%	97%	100%
IN07G-PC-05	100%	100%	100%
ING06-PC-05	10,72	10,16	9,94
IN10G-PC-05	73,5%	72%	72%

Es importante destacar el aumento en el indicador IN10G-PC-05, observándose un aumento en el porcentaje de alumnado preinscrito en primera opción y matriculado por primera vez, lo que sin duda mejorará el rendimiento de los alumnos del Grado.

• Indicadores de resultados.

La evolución de los indicadores muestra que los resultados están de acuerdo con los valores propuestos en la memoria verificada e incluso, en algunos casos, son superiores.

La tasa de rendimiento (IN34G-S01-PM-01) muestra un valor elevado, observándose un incremento significativo con respecto al curso anterior, con un valor de 75,1% en el curso 2015- 16 hasta un valor del 77,87% en el curso 2016-17; igual sucede con la tasa de éxito (IN35G-S01-PM-01) cuyo valor creció desde un 83,16% hasta un 85,5% (superior a la que figura en la memoria verificada del 75%). Destaca la elevada tasa de evaluación (IN36G-S01-PM-01) que es de 91% en el curso 2016- 17, ligeramente superior al valor medio de la USC.

La tasa de abandono (IN41G-S01-PM-01) se mantiene en valores bajos (13%) comparada con el valor previsto en la memoria verificada.

En la tasa de graduación (IN37G-S01-PM-01) se observa una ligera disminución (del 63% al 56%) en el curso 2016-17 comparado con el curso anterior, único dato del que se dispone hasta el momento. Será preciso analizar la evolución de este indicador en los próximos cursos.

En general, todas las materias presentan tasas de rendimiento y de éxito superiores al 60%. Sólo hay una asignatura de primer curso, la Física y Físicoquímica I, que comenzó con tasas ligeramente inferiores, pero tras el análisis de las posibles causas con los profesores de la asignatura, se ha conseguido aumentar ambos valores a lo largo de los cursos hasta un 61% y un 72% en el curso 2016- 17. Es necesario, sin embargo, mantener la atención en asignaturas con tasa de éxito alrededor del 60% para evitar que disminuyan por debajo de esos valores.

- **Os indicadores téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos**

Cabe destacar que la Comisión del Título y la Comisión de Calidad del Centro analizan anualmente los resultados de los indicadores del título, especialmente en aquellas asignaturas que tienen valores bajos en relación con el resto y se trata de buscar soluciones en reuniones posteriores con los profesores.

7.2.- Os índices de satisfacción dos estudantes, do profesorado, dos egresados e doutros grupos de interese son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción co persoal académico, persoal de apoio, recursos, prácticas externas, proceso formativo, mobilidade, etc.
- Os indicadores de satisfacción téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

- **Indicadores de satisfacción co persoal académico, persoal de apoio, recursos, prácticas externas, proceso formativo, mobilidade, etc.**

La USC proporciona abundante información sobre el grado de satisfacción de todo el personal que participa en el título, desde alumnos, profesores, personal de apoyo, tutores profesionales etc.

A continuación se describen los resultados de algunos de los indicadores más relevantes para el curso 2016-17:

- La satisfacción del alumno con la docencia recibida (IN46G-S01-PM-01) es de 3,66.
- El grado de satisfacción del profesorado con la docencia impartida (IN47G-S01-PM-01) es de 3,88.
- El grado de satisfacción de los alumnos egresados con la titulación (IN42G-S01-PM-01) es de 3,27 y con la información pública disponible (IN23G-PC-12) es de 3,14.

El grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas se recoge en el IN19G-PC-09, observándose un valor de satisfacción de 4,29. Por otro lado, en cuanto a la satisfacción de los tutores profesionales (IN20G-PC-09 Satisfacción titores profesionais prácticas) muestra un valor de 3,92. En ambos casos sobre un máximo de 5 puntos.

En lo que se refiere a la movilidad el Indicador de movilidad del PDI (I10_2016-2017 Indicador mobilidade PDI), que como se mencionó y explicó antes, somos conscientes que es muy bajo. Sin embargo, creemos que estos valores no son reales ya que no incluyen reuniones de trabajo, asistencia a congresos y otras actividades que estarían dentro de la movilidad del PDI y que no son estancias reguladas por el Servicio de Relaciones Exteriores de la USC.

El valor de satisfacción del alumnado de la movilidad entrante (5035_INF.05_2016-2017 Satisfacción mobilidade entrante) que se venían manteniendo en valores de alrededor de 4, bajó hasta 3.67 sin que exista una razón aparente para ello, salvo el bajo número de cuestionarios analizados, ya que la tasa de respuesta fue del 21%, y que las valoraciones en una sola de las encuestas fueron bastante negativas, lo que sin duda provocó un sesgo en los resultados.

En lo referente a la satisfacción del alumnado con la movilidad saliente (IN15G-PC-08 Satisfacción dos estudantes saíntes cos programas de mobilidade) pasó de 3,93 a 3,72, manteniéndose los últimos años en valores cercanos a 4.

- **Os indicadores de satisfacción téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.**

Se analizan los indicadores de satisfacción y también hay que destacar que la Comisión del Título y la Comisión de Calidad del Centro analizan pormenorizadamente los resultados de los indicadores del título, especialmente en

aquellos casos en los que se han observado descensos en los valores respecto a años anteriores. Se intentan analizar las causas, a pesar de que los valores no son representativos dado el bajo nivel de respuesta a las encuestas.

7.3.- Os valores de inserción laboral dos egresados do título son adecuados ao contexto socio-económico e profesional do título.

Aspectos a valorar:

- Análise dos históricos de resultados existentes nos estudos realizados sobre inserción laboral do título.
- Adecuación da evolución dos indicadores de inserción laboral en función das características do título.
- Os indicadores de inserción laboral téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Puesto que la renovación de la acreditación del Grado en Farmacia, tuvo lugar en Marzo de 2017 y que desde entonces no se han recibido nuevos informes por parte de la ACSUG ni del Ministerio, las reflexiones o comentarios acerca de la inserción laboral son los mismos que los recogidos en el autoinforme de la renovación de la acreditación.

<u>LISTAXE DE EVIDENCIAS E INDICADORES</u>			
Critérios	Nº	Evidencia / Indicador	Documento/enlace
Todos	E1	Memoria Vixente do título	ACSUG
Todos	E2	Informes de verificación, modificación, seguimento incluíndo os plans de mellora	ACSUG
1	E3	Análise do perfil real de ingreso/egreso	Autoinforme, Criterio 1
1,6	E4	Guías docentes das materias (competencias, actividades formativas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación, resultados de aprendizaxe)	Web do Título
1,3	E5	Actas das reunións celebradas, polo menos dos dous últimos cursos, da Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidade (as actas deben incorporar un apartado con acordos adoptados en cada reunión)	Enlace web ou PDF
1	E6	Listaxe de estudantes que solicitaron recoñecemento de créditos	Enlace web ou PDF
1,6	E8	Informes/documentos onde se recollan as conclusións dos procedementos de consulta internos e externos para valorar a relevancia e actualización do perfil de egreso dos estudantes do título/valoración adquisición resultados da aprendizaxe	Autoinforme, Criterios 1 e 6
1,7	I1	Número de estudantes de novo ingreso por curso académico	2502220_P.Ind_2016-2017
			2502220_INF.16_2016-2017
			2502220_INF.CiUG_2016-2017
1	I2	No caso de máster, número de estudantes de novo ingreso por titulación de procedencia	--
1	I3	Indicadores de mobilidade (Número e porcentaxe de estudantes que participan en programas de mobilidade sobre o total de estudantes matriculados)	2502220_P.Ind_2016-2017
			5035_INF.03_2016-2017
2	E9	Páxina web da universidade/centro/título (debe ter como mínimo a información referida "Información mínima pública*")	Web da USC
			Web do Centro
			Web do Título
3	E10	Documentación do SGC (política e obxectivos de calidade, manual e procedementos)	Web do Centro
3	E11	Evidencias da implantación dos procedementos do SGC(procedementos completos, revisados e actualizados que desenvolvan as directrices do SGC:Política de calidade,Deseño revisión periódica e melloras dos programas formativos, garantía da aprendizaxe, ensinanza e avaliación centrados no estudante, Garantía e mellora da	Web do Centro

		calidade dos recursos humanos, garantía e mellora da calidade dos recursos materiais e servizos e información Pública)	
3,7	E12	Plans de mellora derivados da implantación do SGC	Web do Centro
3,7	E13	Análise das enquisas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...)	Autoinforme, Criterios 3 e 7
Todos	I4	Resultados das enquisas de satisfacción de todos os grupos de interese do título	2502220_P.Ind_2016-2017
			2502220_INF.04_2016-2017
			5035_INF.05_2016-2017
			2502220_INF.06_2016-2017
			2502220_INF.07_2016-2017
			2502220_INF.08_2016-2017
			2502220_INF.09_2016-2017
			2502220_INF.10_2016-2017
			5035_INF.11_2016-2017
			2502220_INF.13_2016-2017
			2502220_INF.14_2016-2017
			5035_INF.21_2016-2017
			2502220_INF.22_2016-2017
2502220_INF.23_2016-2017			
3	I5	Resultados dos indicadores que integran o SGC	2502220_P.Ind_2016-2017
4	E15	Plan de Ordenación Docente: información sobre o profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc)	2502220_E15_2016-2017
4	E16	Información sobre o persoal de apoio por Centro (número e cargo/posto desempeñado)	5035_E16_2016-2017
4	E17	Análise das enquisas de avaliación da docencia (% participación, resultados, evolución, ...)	Autoinforme, Criterio 4
4	I6	Porcentaxe de participación do profesorado do título en plans de formación da universidade e en actividades formativas específicas	5035_I6-I7_2016-2017
4	I7	Porcentaxe de participación do PAS do centro en plans de formación da universidade e en actividades formativas específicas	5035_I6-I7_2016-2017
4	I8	Resultados das enquisas de avaliación da docencia (%participación, resultados, evolución,...)	2502220_INF.13_2016-2017
			2502220_INF.14_2016-2017
4	I10	Indicadores de mobilidade (número e porcentaxe de profesores que participan en programas de	5035_I10_2016-2017

		mobilidade sobre o total de profesorado do título)	
5	E18	Información sobre os recursos materiais directamente relacionados co título	Web do Centro
5	E19	Información sobre servizos de orientación académica e programas de acollida	Web do Centro
5	E20	Listaxe dos centros/entidades para a realización de prácticas externas curriculares ou extracurriculares	Enlace web ou PDF
5	I11	Distribución alumnado por centros de prácticas	Enlace web ou PDF
5	E22	Materiais didácticos e/o tecnolóxicos que permitan unha aprendizaxe a distancia	Campus Virtual
6	E24	Listaxe de traballos fin de grao/máster de, al menos, os últimos cursos académicos (título, titor y calificación)	Enlace web ou PDF
6	E25	Informes/listaxe das calificacións de cada unha das materias do título	2502220_INF.15_2016-2017
6	E26	Mecanismos utilizados para a análise da adquisición dos resultados de aprendizaxe	Autoinforme, Criterio 6
7	E30	Informe/documento onde se recollan os resultados do título (incluídos indicadores inserción laboral e SIIU)	Autoinforme, Criterio 7
6,7	I12	Indicadores de resultados (estas taxas facilitaranse de forma global para o título. As taxas de rendemento, éxito e avaliación facilitaranse tamen por materia): - Taxa de graduación - Taxa de abandono - Taxa de eficiencia - Taxa de rendemento - Taxa de éxito - Taxa de avaliación	2502220_P.Ind_2016-2017
			2502220_INF.17_2016-2017
			2502220_INF.18_2016-2017
			2502220_INF.19_2016-2017
			5035_SIIU_2016-2017
7	I13	Relación da oferta/demanda das prazas de novo ingreso	2502220_P.Ind_2016-2017
			2502220_INF.CiUG_2016-2017
7	I14	Resultados de inserción laboral	2502220 _EIL-SIIU_2016-2017

MODIFICACIÓN DO PLAN DE ESTUDOS	
MODIFICACIÓN	XUSTIFICACIÓN

